Concejo

Jueves dies e siete dias de agosto año suso dicho este dia fueron juntados a concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado Juº Sanchez Manuel [illegible] de Pagana por Damian Gonçalo [illegible] de Garonys [illegible] Avella Nicolao Ferrer Juº [illegible] de Alcaraz e Bernat Ramon e Diego Reglme que son de los dies e ocho omes buenos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e fasienda del concejo de la dicha cabdad [illegible] y Jayme Merced [illegible] e Juº Castell e Diego [illegible] estaran juntados

Por el dicho concejo pesçio Ferrand [illegible] Calvillo [illegible] presento tres cartas del comendador de Moratalla e del concejo de Caravaca que dise asy

Por leydas e publicadas las dichas cartas ante el dicho concejo oficiales e omes buenos e publicadas aquellas el dicho Ferrand [illegible] pidio e requirio al dicho concejo e oficiales e omes buenos que por quanto el entendia embiar e leuar las dichas cartas oreginales al maestre de Sant Yago ale mostrar la fuerça e sin rrazon que le era estada fecha que mandase a Pº Roys del Gadillo notario su oficio que registrase las dichas cartas por que si los oreginales se perdiesen que las oyese registradas Por el dicho concejo oficiales e omes buenos mandaron a Pº Roys del Gadillo notario su escriuano que registre las dichas cartas en el libro del dicho concejo